

Nº 898 / VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en asamblea de copropietarios de Condominio Social del sector de Paicaví de esta Comuna, en Providencia Nº 7321 de fecha 24 de octubre de 2016; teniendo presente, lo señalado en el artículo 18, 33 letra b) y d), 46 bis y 46 ter de la Ley Nº 19:537, sobre Copropiedad Inmobiliaria; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18:695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

## DECRETO

- 1.- Designase al señor **PABLO ALONSO IBARRA IBARRA**, Secretario Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe para constituir el Comité de Administración Paicaví 985-967, el día jueves 22 de diciembre de 2016 a las 16:30 horas, en Sede Social ubicada en la intersección de las calles Ongolmo con Rozas.
- 2.- Dispónese que el citado funcionario deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 46 bis de la Ley Nº 19:537, sobre Copropiedad Inmobiliaria;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



CARLOS MARIÁN JEL SÁNCHEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ÁLVARO ANDRÉS ORTIZ VERA  
ALCALDE

### DISTRIBUCIÓN:

- Señora Directora Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señor Pablo Ibarra Ibarra

Sra. María Pérez P.

Archivo  
CMS/clv

IDDOC 650344